



OFERTA VIGILANCIA DE LA SALUD

**COLEGIO ODONTÓLOGOS DE
GUIPUZKOA.**

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Grupo Fidotec a través de Previlabor-Sigesal, la cual se fundó en el año 2000 por un grupo de profesionales del mundo de la medicina del trabajo con la intención de profundizar y mejorar la relación entre trabajo y salud.

Somos un servicio de prevención ajeno con acreditación nacional en las cuatro especialidades de la Prevención de Riesgos Laborales, Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología Aplicada y Vigilancia de la Salud, lo que nos permite ofrecer una amplia gama de soluciones a cada una de las necesidades de nuestros clientes, de acuerdo con las exigencias de la legislación vigente. Somos especialista en las áreas técnicas de la Prevención de Riesgos Laborales, y en área de Vigilancia de la Salud.

La prevención de riesgos laborales es el conjunto de actividades o medidas adoptadas en todas las actividades de la empresa, con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo.

La Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales es de obligado cumplimiento para todas las empresas. Su objetivo es evitar los daños personales e importantes pérdidas económicas, además de repercutir directamente en la calidad, productividad y ambiente de trabajo en la empresa.

Contratar con Grupo Fidotec le ofrece la posibilidad de concentrarse en su propio negocio, al delegar las actividades propias de la Gestión preventiva en profesionales especializados. Objetividad e independencia, garantizando la veracidad, validez y fiabilidad de toda la gestión preventiva, ante los empleados y las autoridades.

El contrato de prevención es una inversión rentable:

Aporta un valor añadido a tu empresa asegurando la protección de la salud de tus trabajadores.

Aumenta la productividad y la rentabilidad de tu negocio gracias a la mejora de la calidad de las condiciones laborales.

Disminuye los costes derivados de los accidentes de trabajo.

OFERTA VIGILANCIA DE LA SALUD

La oferta al Colegio Oficial de Odontólogos de Guipúzcoa esta basada en los datos suministrados teniendo en cuenta un total aproximado de 510 clínicas y 1.000 profesionales.

Actividad General:

- Planificación de la actividad preventiva en vigilancia de la salud

Diseño, aplicación y coordinación del plan y programas de actuación en materia de vigilancia de la salud.
- Cuestionarios de Salud.
- Exámenes de Salud Específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo

El contenido del mismo se determinará según los riesgos laborales a los que están expuestos los trabajadores, definiendo un protocolo de vigilancia médica específica.
- Estudios epidemiológicos

Análisis de los resultados de la Vigilancia Médica específica. El objetivo es investigar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos profesionales y la salud de los trabajadores, para promover medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente en el trabajo.
- Formación e información a los trabajadores sobre la Medicina del trabajo y primeros auxilios.
- Asistencia de primeros auxilios y urgencias, siempre que exista presencia física.
- Colaboración con el Sistema Nacional de Salud.
- Colaboración con las autoridades sanitarias para proveer el Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral.
- Asesoramiento en medidas preventivas y de protección de los trabajadores especialmente sensibles.
- Memoria anual de actividades.

EXAMENES DE SALUD:

Constan de las siguientes actividades

- Historia Laboral: descripción de los trabajos realizados; antigüedad en el puesto; medidas de protección.
 - Antecedentes patológicos.
 - Hábitos, situación actual.
 - Exploración física básica
 - Exploración instrumental básica: peso, talla, tensión arterial, agudeza visual, otoscopia.
-
- **ANALÍTICA BÁSICA:** Hemograma completo. S.M.A. 7: glucosa, colesterol, Ac. úrico, GGT, GOT, GPT, Creatinina. Examen citoquímico de orina.
 - **ELECTROCARDIOGRAMA** a mayores de 45 años o criterio médico.
 - **CONTROL VISIÓN.**
 - **ESPIROMETRÍA.**
 - **AUDIOMETRÍA.**

Normalmente por la naturaleza de la actividad de los trabajadores de centros odontológicos es habitual la detección de riesgo biológico por el manejo de instrumental y material que entra en contacto con los pacientes.

Para una adecuada vigilancia de la salud son imprescindibles las pruebas de serología de hepatitis para eliminar la posibilidad de patologías ocasionadas por este riesgo.

DETERMINACIÓN RIESGO BIOLÓGICO: Serología Hepatitis C, Anticuerpo Hepatitis B

* Todos los exámenes de salud se han de complementar con un Informe médico personalizado dirigido al trabajador, donde se recojan además de las conclusiones y recomendaciones sobre el estado de salud del trabajador, la aptitud médica para el desempeño de su puesto de trabajo. Al finalizar los exámenes de salud se remitirá a la empresa, siempre guardando la Confidencialidad Médica, un informe global (Carta de Empresa)

VALORACIÓN ECONÓMICA

VIGILANCIA DE LA SALUD DE LA CLÍNICA CON 1 EXÁMEN DE SALUD QUE INCLUYE LA ANALÍTICA BÁSICA + ELECTROCARDIOGRAMA*+ CONTROL VISIÓN + AUDIOMETRÍA ESPIROMETRÍA :

76 € / año

ANALÍTICA BIOLÓGICA ADICIONAL

18 € / examen de salud

RECONOCIMIENTO MÉDICO ADICIONAL INCLUYENDO ANALÍTICA BÁSICA BÁSICA + ELECTROCARDIOGRAMA*+ CONTROL VISIÓN + AUDIOMETRÍA ESPIROMETRÍA:

47 € / examen de salud

Cualquier otra analítica o prueba, no incluida en la presente propuesta, que sea necesario realizar o que la empresa desee, debe ser previamente acordada y concertada de forma independiente.

El precio indicado no incluye impuestos y está sujeto a modificaciones según IPC publicado, órdenes y decretos oficiales, incrementos o disminuciones de plantilla y por aquellos aspectos relacionados, directa o indirectamente, al precio indicado.

“Fidotec, S.L.” y “Servicios Integrados de Gestión de Salud Laboral S.L.”